

19

DE BI...  
Nº ENTRADA 362  
FECHA 19.1.15

RC

# REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA



## SOLICITUD DE CERTIFICACION

### DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Doña LOURDES FERNANDEZ, mayor de edad,  
con domicilio en BILBAO, municipio                     , y  
provisto de D.N.I. nº 30632542 S, con teléfono 944232352 y con dirección  
de correo electrónico (email) lourdes.bilbao@albacora.es  
en nombre y representación de ALBAFRICO, SA

### EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada ALBAFRICO, SA, con N.I.F. nº A-43209688 (indicarlo si se conoce).

Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

Objeto social, denominación, inscripción, domicilio  
social, capital social, socios, vigencia,  
estado de la Sociedad

Bilbao a 19 de enero de 2015  
FIRMA DEL SOLICITANTE

LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER RETIRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA (AV. MADARIAGA Nº 24-3º PLANTA-BILBAO 48.014) EN EL PLAZO DE CINCO DIAS HABLES CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y del 17 de febrero de 1998).
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE LA PROVINCIA DE BIZKAIA**

**C E R T I F I C O** : En vista de la instancia que precede, solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

**Primero.-** Que la entidad "ALBAFRIGO, SOCIEDAD ANONIMA", se halla inscrita en este Registro Mercantil, al Tomo 1834 General de Sociedades, Folio 139, Hoja BI-1.271-A, Inscripción 34".-----

**Segundo.-** Que el objeto social de la entidad de la cual se certifica es como sigue: "El objetivo social de la Compañía es: a) La navegación marítima nacional e internacional, pudiendo adquirir a tal efecto o explotar como naviero, armador, fletante, arrendatario u otra cualquiera figura jurídica, buques mercantes de navegación marítima, pudiendo ostentar su titularidad en cualquiera de las figuras admitidas en derecho y, en su consecuencia, poseer y disfrutar en propiedad, arrendamiento o fletamento los indicados buques. b) La comercialización de toda clase de pescados, en especial todas las especies de túnidos, pudiendo al efecto desarrollar todo el ciclo comercial de compraventa, importaciones y exportaciones, y distribución del producto hasta llegar al propio consumidor, estableciendo a tal fin depósitos de almacenamiento y plantas frigoríficas, así como toda clase de factorías, incluso de subproductos y cuantas instalaciones se consideren convenientes para el desarrollo de su finalidad específica."-----

**Tercero.-** Que el domicilio social de la entidad de la cual se certifica radica en Bilbao, calle Lersundi, nº 9 - 3º.-----

**Cuarto:** Que el capital social de la Sociedad de la cual se certifica, es el siguiente: El capital social es de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y DOS CENTIMOS DE EURO, representado por cuarenta y cinco mil acciones NOMINATIVAS DE 93,446569 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 45.000, emitidas todas ellas con los mismos derechos y obligaciones. Todas las acciones están totalmente desembolsadas.-----



Quinto.- No se certifica de quienes son los socios de la Sociedad, ya que el Registro Mercantil no es un Registro de Socios, sino de Sociedades.-----

Sexto.- La Sociedad de la cual se certifica, se halla vigente, y no está sometida a la Ley Concursal 22/2003 de 9 de julio.-----

Séptimo.- La Sociedad de la cual se certifica **NO ESTA DISUELTA NI EN FASE DE LIQUIDACION.**-----

Lo que antecede está conforme con lo que de Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio de papel común debidamente sellado, en Bilbao a diecinueve de Enero de dos mil quince.



*[Handwritten signature]*

**ADVERTENCIAS**

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

...TIMACION.-----

**YO, VICENTE-MARIA DEL ARENAL OTERO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON VECINDAD Y RESIDENCIA EN LA VILLA DE BILBAO,**-----

**DOY FE:** Que considero legítima la firma y rúbrica que antecede de **DON CARLOS ALONSO OLARRA**, titular del D.N.I., número 14.938.425-V, por coincidir sustancialmente con las que figuran en mi Protocolo. Bilbao, a treinta de enero de dos mil quince.-----



0195742263

*[Handwritten signature]*

NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO  
DADO EN BILBAO EL DIA 19 DE ENERO DE 2015

SELLO DE LEGITIMACION LEGALIZACION





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de VICENTE MARIA ARENAL OTERO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 30 de enero de 2015 con el asiento número 188/2015 del Libro Indicador.



**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON VICENTE MARIA ARENAL OTERO  
has been signed by  
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4.- **y está revestido del sello / timbre de su Notaría**  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5.- en GETXO  
At / à

6.- el día 3 de Febrero de 2015  
the / le

7.- Por DOÑA MARIA GEMMA FERNANDEZ ALFONSO, Subdelegada del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental  
By/par

8.- bajo el número 490/15  
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10.- Firma  
Signature / Signature:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE que la copia precedente que consta de..... fojas es igual al documento que se me exhibe. Guayaquil

SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES

A251831241

FE PÚBLICA NOTARIAL



0195811095



23 FEB 2015  
DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

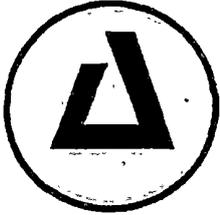
This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

NOTARIO DEL PAIS VASCO  
 DE NOTARIES  
 NOTARIAL  
 DE NOTARIES  
 NOTARIAL



000045



# ALBAFRIGO, S.A.

LERSUNDI, 9-3° - 48009 BILBAO  
TELEFONO: 94 423 23 52  
FAX: 94 423 42 01



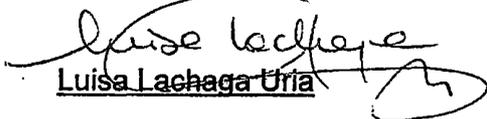
Doña LUISA LACHAGA URIA, Secretario del Consejo de Administración de la Compañía ALBAFRIGO, S.A.

**CERTIFICO:** Que según consta en el Libro Registro de Acciones de la Sociedad a mi cargo, la relación de Accionistas que conforman el 100% del accionariado de ALBAFRIGO, S.A. es como sigue:

Nombre	Nacionalidad	Estado Civil	Dirección	Participaciones
ALBACORA, S.A.	ESPAÑOL	--	Recinto Interior Zona Franca Cádiz, plta. 1ª of. 1 y 2	4998
IGNACIO LACHAGA BENGOECHEA	ESPAÑOL	CASADO	cl. Gran Vía, nº 18 - 1º Dcha.	1

Y para que conste, expido la presente certificación en Bilbao, 19 de enero de 2015.

El Secretario del Consejo

  
Luisa Lachaga Uria

LEGI...



...TIMACION. -----

YO, VICENTE-MARIA DEL ARENAL OTERO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DEL PAIS VASCO, CON VECINDAD Y RESIDENCIA EN LA VILLA DE BILBAO, -----

DOY FE: Que considero legítima la firma y rúbrica que antecede de DOÑA MARIA-LUISA LACHAGURIA, titular del D.N.I., número 14.599.620-W por coincidir sustancialmente con las que figuran en mi Protocolo. Bilbao, a treinta de enero de dos mil quince. -----



*[Handwritten signature]*

ANOTADO EN LIBRO INDICADOR  
BAJO EL NÚMERO 196/2015





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON VICENTE MARIA ARENAL OTERO, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común, con membrete ALBACORA, S.A. del testimonio de legitimación de firma expedido el 30 de enero de 2015 con el asiento número 190/2015 del Libro Indicador.

**APOSTILLE**

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España  
Country / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / La présent acte public

2.- ha sido firmado por DON VICENTE MARIA ARENAL OTERO  
has been signed by  
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO  
acting in the capacity of  
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría  
bears the seal / stamp of  
est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**  
Certified / Attesté

5.- en GETXO  
At / à

6.- el día 3 de Febrero de 2015  
the / le

7.- Por DOÑA MARIA GEMMA FERNANDEZ ALFONSO, Subdelegada del Distrito  
By/par Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano  
accidental

8.- bajo el número 492/15  
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre  
Seal / stamp:  
Sceau / timbre:

10.- Firma  
Signature / Signature:

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Número 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente que consta de ..... 2 ..... fojas es igual al documento que se me exhibe.- Guayaquil



3 FEB 2015

DR Humberto Moya Flores  
Notario XXXVIII de Guayaquil

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.